RESOLUCION Nº 570

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "YHAGUY REPUESTOS S.A."; PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 153/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", que recomienda adjudicar a la firma "YHAGUY REPUESTOS S.A.", por la suma total de Gs. 109.391.850 (ciento nueve millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576436 / +595 21 507662
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507663

RESOLUCION Nº 570

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"YHAGUY REPUESTOS S.A."**, para la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", por la suma total de Gs. 109.391.850 (ciento nueve millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **YHAGUY REPUESTOS S.A.:** 1.1.0.340.30.1 - DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS. Gs. 109.391.850 (ciento nueve millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente